



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2007_1: Realizar labores de limpieza de cementerios.”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ACTIVIDADES
FUNERARIAS Y DE MANTENIMIENTO EN CEMENTERIOS**

Código: SSC607_1

NIVEL: 1

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2007_1: Realizar labores de limpieza de cementerios..

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Realizar labores de limpieza de cementerios., y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Realizar las operaciones de barrido manual en espacios del cementerio, para conseguir un lugar limpio, siguiendo los protocolos establecidos por la empresa para la gestión de residuos.

- 1.1 Los utensilios y herramientas a utilizar en la ejecución de los trabajos de limpieza manual en el cementerio se preparan, revisándolos para garantizar su operatividad durante el desarrollo del servicio.
- 1.2 Los residuos de los viales del cementerio se barren, acumulándolos en montones, recogidos con el utensilio destinado al efecto (pala, recogedor, entre otros) para depositarlos en el cubo del carro portacubos o del vehículo auxiliar.
- 1.3 Los residuos procedentes de las operaciones de barrido manual del cementerio se depositan en los lugares determinados a tal efecto según los protocolos de gestión de residuos.
- 1.4 Las contingencias acaecidas durante la jornada de trabajo en el cementerio se comunican a la persona superior responsable para la adopción de las medidas preventivas o correctivas.

2. Realizar las operaciones de barrido mecánico en espacios del cementerio para conseguir un lugar limpio de residuos, siguiendo los protocolos establecidos por la empresa para la gestión de residuos y respetando las normas de circulación viaria y seguridad en el manejo de utensilios y herramientas mecánicas.

- 2.1 Los utensilios y herramientas a utilizar en la ejecución de los trabajos de limpieza mecánica en el cementerio, se preparan, revisando su estado para garantizar su operatividad durante el desarrollo del servicio.
- 2.2 El tanque de agua de la barredora se llena en el lugar designado a tal efecto al inicio de la jornada y cuando sea necesario su relleno para proceder a la humectación de los viales del cementerio, a ser posible con agua no potable racionalizando su consumo.
- 2.3 La barredora, bien por aspiración o bien por arrastre, se conduce con precaución para recoger los residuos y retirarlos de la vía del cementerio para su eliminación, siguiendo los protocolos establecidos para la gestión de residuos.
- 2.4 La operación de barrido mecánico se efectúa, humectando los viales del cementerio para no levantar polvo durante el proceso de barrido.
- 2.5 La tolva de la barredora, una vez llena, o bien terminada la jornada de trabajo, se vacía depositando los residuos recogidos en el cementerio en el lugar designado para su posterior gestión.
- 2.6 La boca de aspiración de la barredora se mantiene limpia de residuos para evitar su colapso.
- 2.7 Las contingencias acaecidas durante la jornada de trabajo en el cementerio se comunican a la persona responsable, para la adopción de las medidas preventivas o correctivas.

3. Realizar el baldeo y fregado en espacios del cementerio, utilizando los medios manuales y/o mecánicos, y respetando las normas de seguridad, para conseguir la limpieza de la zona.

- 3.1 Los utensilios y herramientas a utilizar en la ejecución de los trabajos de baldeo y fregado manual y/o mecánico en el cementerio se preparan, revisando su estado para garantizar su operatividad durante el desarrollo del servicio.
- 3.2 El método de baldeo y fregado se elige, siguiendo las características de la actividad de limpieza a realizar y/o la zona de actuación para conseguir los resultados del servicio.
- 3.3 El tanque de agua utilizado para baldear y fregar los espacios abiertos del cementerio, se llena en el lugar designado a tal efecto, a ser posible con agua no potable, racionalizando su consumo para su posterior uso.
- 3.4 El agua y energía se consume de forma responsable, en función de la necesidad del vial del cementerio para optimizar costes económicos y medioambientales.
- 3.5 La inyección de agua durante los trabajos de baldeo en el cementerio se efectúa a favor de la pendiente del vial, para favorecer el rendimiento y eficacia del servicio.
- 3.6 Los residuos que puedan obstruir las rejillas de la red de alcantarillado del cementerio, se retiran depositándolos en lugar designado para permitir que el agua procedente del baldeo fluya, evitando la formación de charcos.
- 3.7 Las contingencias acaecidas durante la jornada de trabajo en el cementerio se comunican a la persona responsable, para la adopción de las medidas preventivas o correctivas.

4. Realizar las labores de limpieza de acción inmediata en espacios abiertos del cementerio, utilizando los medios manuales y/o mecánicos para una rápida vuelta a la normalidad de la zona en materia de limpieza y seguridad.

- 4.1 Los utensilios y herramientas a utilizar en la ejecución de los trabajos de limpieza de acción inmediata tanto manuales como mecánicos se preparan, revisando su estado para garantizar su operatividad durante el desarrollo del servicio.
- 4.2 Los elementos de acción inmediata tales como la nieve y/o el hielo que estén presentes en las zonas peatonales del cementerio, se retiran con los medios manuales y/o con los mecánicos, siguiendo los protocolos de limpieza y seguridad.
- 4.3 Los productos fundentes y/o materiales inertes se esparcen, siguiendo los protocolos de limpieza y seguridad establecidos para la actuación con el fin de posibilitar el tránsito peatonal por las vías del cementerio.
- 4.4 Las contingencias acaecidas durante la jornada de trabajo en el cementerio se comunican a la persona responsable, para la adopción de las medidas preventivas o correctivas.

5. Limpiar los sistemas de canalización del agua del cementerio (alcantarillas, alcorques, sumideros, imbornales y rejillas, entre otros), retirando los residuos con el utensilio establecido al efecto (cepillo, pala, rastrillo, entre otros) para evitar posibles

atascos y/o acumulaciones en los días de lluvia o nieve, o evacuación de grandes caudales de agua.

- 5.1 Los utensilios y herramientas a utilizar en la ejecución de los trabajos de limpieza de sistemas de canalización del agua del cementerio se preparan, revisando su estado para garantizar su operatividad durante el desarrollo del servicio.
- 5.2 Los residuos acumulados en los sistemas de canalización del cementerio se retiran, utilizando el equipo específico (cepillo, pala, rastrillo, entre otros) para evitar su colapso.
- 5.3 Las alcantarillas del cementerio se desatascan, extrayendo los materiales existentes, hasta conseguir la completa limpieza de las mismas para la evacuación de las aguas de superficie.
- 5.4 Los residuos procedentes de las operaciones de limpieza de los sistemas de canalización del cementerio se depositan en los lugares determinados a tal efecto según los protocolos de gestión de residuos.
- 5.5 Las contingencias acaecidas durante la jornada de trabajo en el cementerio se comunican a la persona responsable, para la adopción de las medidas preventivas o correctivas.

6. Limpiar el mobiliario urbano y paramentos verticales, respetando las normas de seguridad, para mantener una estética agradable en función del ornato deseado o del uso que para tal fin fue encomendado.

- 6.1 Los utensilios y herramientas a utilizar en la ejecución de los trabajos de limpieza del mobiliario urbano y paramentos verticales del cementerio, se preparan, revisando su estado para garantizar su operatividad durante el desarrollo del servicio.
- 6.2 Las papeleras y demás elementos del mobiliario urbano instalados en el cementerio se vacían de residuos, reponiéndolas según las características de dichos elementos para su posterior utilización por parte de los usuarios del servicio y siguiendo los protocolos establecidos para la posterior gestión de residuos.
- 6.3 Los paramentos verticales tales como papeleras, marquesinas o paneles informativos del cementerio, entre otros, se limpian, lavándolas con agua a presión, rociándolas con detergente, raspándolas con rasqueta y/o cepillándolas con cepillo de púas para mantenerlos en perfecto estado de uso y conservación.
- 6.4 La limpieza de pintadas y retirada de carteles del cementerio en función de las características de la superficie a tratar se efectúa mediante inyección de chorro de agua o de arena, utilizando decapantes y/o pintando en caso de ser necesario, para devolver la superficie tratada a sus características originales.
- 6.5 Los residuos procedentes de las operaciones de limpieza del mobiliario urbano y paramentos verticales del cementerio se depositan en los lugares determinados a tal efecto según los protocolos de gestión de residuos.

- 6.6 Los riesgos derivados de los procedimientos y equipos de aplicación, se identifican para poder actuar conforme a las instrucciones de seguridad elaboradas por el servicio de prevención del cementerio.
- 6.7 Las contingencias acaecidas durante la jornada de trabajo del cementerio se comunican a la persona responsable, para la adopción de las medidas preventivas o correctivas.

7. Limpiar las áreas complementarias del cementerio, tales como depósitos mortuorios, WC y almacenes, respetando las normas de higiene, seguridad y orden, para mantenerlos en estado de uso y conservación.

- 7.1 Los utensilios y herramientas a utilizar en la ejecución de los trabajos de limpieza y ordenación de áreas complementarias del cementerio se preparan, revisando su estado para garantizar su operatividad durante el desarrollo del servicio.
- 7.2 Las áreas complementarias del cementerio tales como depósitos mortuorios, WC y almacenes, se lavan con agua, detergente y los productos desinfectantes adecuados para mantenerlos en estado de uso y conservación.
- 7.3 Las áreas complementarias del cementerio tales como depósitos mortuorios, WC y almacenes se ordenan según las órdenes de la persona superior responsable para mantenerlos en estado de uso y conservación.
- 7.4 Los residuos procedentes de las operaciones de limpieza de áreas complementarias del cementerio se depositan en los lugares determinados a tal efecto según los protocolos de gestión de residuos.
- 7.5 Los riesgos derivados de los procedimientos y equipos de aplicación, se identifican para poder actuar conforme a las instrucciones de seguridad elaboradas por el servicio de prevención del cementerio.
- 7.6 Las contingencias acaecidas durante la jornada de trabajo del cementerio se comunican a la persona responsable, para la adopción de las medidas preventivas o correctivas.

8. Prevenir los riesgos, asociados a las labores de limpieza en el cementerio, aplicando las medidas preventivas específicas, para realizar un trabajo seguro y en condiciones de salud.

- 8.1 Los procedimientos de trabajo e instrucciones preventivas en el cementerio se aplican, según las instrucciones dadas por la persona superior responsable, para evitar contingencias de peligro.
- 8.2 La zona de trabajo del cementerio se baliza, previamente al comienzo de la actividad para evitar el paso de personas o vehículos ajenos a la misma.
- 8.3 Los protocolos de actuación en el cementerio en caso de escapes, derrames o vertidos de productos peligrosos, se ponen en práctica para evitar su dispersión al ambiente.

- 8.4 Los riesgos derivados de los productos a utilizar en el cementerio, se identifican para adoptar las medidas preventivas y de protección aplicables a cada caso.
- 8.5 Los equipos, el material y productos de uso obligatorio necesarios para la protección individual, limpieza y desinfección, como pañuelos desechables, mascarillas, soluciones hidroalcohólicas para la limpieza y desinfección de las manos, guantes, recipientes con tapa y pedal para la eliminación del material desechable, se utilizan para evitar incidentes o lesiones con objetos punzantes o contaminantes, en función de los riesgos asociados al tipo de residuos a retirar en el cementerio.
- 8.6 El mantenimiento preventivo de los equipos de protección individual utilizados en la limpieza del cementerio, se efectúa, una vez terminada la tarea, para su posterior uso.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC2007_1: Realizar labores de limpieza de cementerios**.. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Técnicas de limpieza en espacios en cementerios

- Operaciones de barrido manual. Utensilios y herramientas de barrido manual: tipos y formas de uso.
- Operaciones de barrido mecánico. Utensilios y herramientas de barrido mecánico: tipos y formas de uso.
- Baldeo y fregado en espacios del cementerio: métodos de baldeo y métodos de fregado. Utensilios y herramientas de baldeo y fregado del cementerio: tipos y formas de uso.
- Operaciones de limpieza de acción inmediata en espacios abiertos en cementerios. Tipos y características de la acción inmediata. Utensilios y herramientas de limpieza de acción inmediata: tipos y formas de uso.
- Operaciones de limpieza de sistemas de canalización del agua en cementerios. Tipos y características de sistemas de canalización del cementerio. Utensilios y herramientas de limpieza de sistemas de canalización del agua del cementerio: tipos y formas de uso.
- Operaciones de limpieza de mobiliario urbano y paramentos verticales en cementerios. Tipos y características. Utensilios y herramientas de limpieza mobiliario urbano y paramentos verticales del cementerio: tipos y formas de uso.
- Operaciones de limpieza de áreas complementarias del cementerio. Tipos y características del área complementaria del cementerio. Utensilios y herramientas de limpieza de áreas complementarias del cementerio: tipos y formas de uso.
- Contingencias acaecidas en labores de limpieza de cementerios: tipos y formas de actuación.
- Normas de seguridad e higiene en el trabajo de limpieza viaria.

- Normativa sobre prevención de riesgos laborales, medioambiental y sanidad mortuoria en relación al uso y mantenimiento de la limpieza en cementerios.
- Manipulación de cargas. Medios manuales y mecánicos.

2. Tratamiento de gestión de residuos en cementerios

- Medio ambiente y sostenibilidad.
- Características de residuos. Composición. Clasificación. Tipos de residuos del cementerio.
- Aplicación de productos químicos.
- Protocolos de gestión de residuos en cementerios.
- Normas de seguridad e higiene en el trabajo de limpieza viaria.
- Normativa sobre prevención de riesgos laborales, medioambiental y sanidad mortuoria en relación al uso y mantenimiento de la limpieza en cementerios.
- Manipulación de cargas. Medios manuales y mecánicos.

3. Uso y mantenimiento de maquinaria de limpieza utilizada en cementerios

- Normas de uso y mantenimiento de la maquinaria empleada la limpieza de cementerios.
- Limpieza mecánica de áreas especiales.
- Seguridad vial: interpretación de la señalización horizontal y vertical.
- Contingencias acaecidas en labores de uso y mantenimiento de maquinaria de limpieza en cementerios: tipos y formas de actuación.
- Normas de seguridad e higiene en el trabajo de limpieza viaria.
- Normativa sobre prevención de riesgos laborales, medioambiental y sanidad mortuoria en relación al uso y mantenimiento de la limpieza en cementerios.
- Manipulación de cargas. Medios manuales y mecánicos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización específica de la empresa integrándose en el sistema de relaciones técnicolaborales.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de forma eficaz con la persona adecuada en cada momento.
- Habituar al ritmo de trabajo de la empresa cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en su propia organización.
- Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
- Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2007_1: Realizar labores de limpieza de cementerios.”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional. la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar labores de limpieza de cementerios, acorde con los protocolos de gestión de residuos establecidos por la empresa de servicios funerarios, aplicando prevención de riesgos laborales. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Realizar operaciones de barrido y manual en espacios del cementerio.
- 2.** Efectuar la limpieza y ordenamiento de las áreas complementarias del cementerio.
- 3.** Prevenir los riesgos asociados a las labores de limpieza.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.

- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Rigor en la realización de operaciones de barrido y manual en espacios del cementerio.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación de los utensilios y herramientas a utilizar en la limpieza.- Barrido de los residuos de los viales del cementerio.- Colocación de los residuos procedentes del barrido manual.- Llenado del tanque de agua de la barredora.- Vaciamiento de la tolva de la barredora.- Mantenimiento de la boca de aspiración de la barredora.- Comunicación de las contingencias acaecidas durante la jornada laboral. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Precisión para efectuar la limpieza y ordenamiento de las áreas complementarias del cementerio.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Retiro de los residuos acumulados en los sistemas de canalización.- Desatasco de las alcantarillas del cementerio.- Colocación de los residuos procedentes de las operaciones de limpieza.- Vaciado de residuos.- Identificación de los riesgos derivados de los procedimientos y equipos de aplicación.- Limpieza de las áreas complementarias del cementerio (como depósitos mortuorios, WC y almacenes).

	<p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Prevención de los riesgos asociados a las labores de limpieza.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de los procedimientos de trabajo.- Balizamiento de la zona de trabajo.- Práctica de los protocolos de actuación en el cementerio, en caso de escapes, derrames o vertidos peligrosos.- Uso de equipo necesario para la protección individual, limpieza y desinfección.- Mantenimiento preventivo de los equipos de protección individual. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

Escala A

4	<p><i>Para realizar operaciones de barrido y manual en espacios del cementerio, prepara los utensilios y herramientas a utilizar en la limpieza revisando su estado. Realiza barrido de los residuos de los viales del cementerio, utilizando el utensilio destinado al efecto (pala, recogedor, entre otros). Coloca los residuos procedentes del barrido manual en los lugares determinadas a tal efecto. Llena el tanque de agua de la barredora. Vacía la tolva de barredora depositando los residuos recogidos en el cementerio en el lugar designado. Mantiene la boca de aspiración de la barredora para evitar el colapso. Comunica las contingencias acaecidas durante la jornada laboral.</i></p>
3	<p><i>Para realizar operaciones de barrido y manual en espacios del cementerio, prepara los utensilios y herramientas a utilizar en la limpieza revisando su estado. Realiza barrido de los residuos de los viales del cementerio, utilizando el utensilio destinado al efecto (pala, recogedor, entre otros). Coloca los residuos procedentes del barrido manual en los lugares determinadas a tal efecto. Llena el tanque de agua de la barredora. Vacía la tolva de barredora depositando los residuos recogidos en el cementerio en el lugar designado. Mantiene la boca de aspiración de la barredora para evitar el colapso. Comunica las contingencias acaecidas durante la jornada laboral. El candidato comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	

	<i>Para realizar operaciones de barrido y manual en espacios del cementerio, prepara los utensilios y herramientas a utilizar en la limpieza revisando su estado. Realiza barrido de los residuos de los viales del cementerio, utilizando el utensilio destinado al efecto (pala, recogedor, entre otros). Coloca los residuos procedentes del barrido manual en los lugares determinadas a tal efecto. Llena el tanque de agua de la barredora. Vacía la tolva de barredora depositando los residuos recogidos en el cementerio en el lugar designado. Mantiene la boca de aspiración de la barredora para evitar el colapso. Comunica las contingencias acaecidas durante la jornada laboral. El candidato comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No realiza operaciones de barrido y manual en espacios del cementerio.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para efectuar la limpieza y ordenamiento de las áreas complementarias del cementerio, retira los residuos acumulados en los sistemas de canalización, revisando su estado. Desatasca las alcantarillas del cementerio y coloca los residuos procedentes de las operaciones de limpieza. Realiza el vaciado de residuos e identifica los riesgos derivados de los procedimientos y equipos de aplicación. Limpia las áreas complementarias del cementerio (como depósitos mortuorios, WC y almacenes).</i>
3	<i>Para efectuar la limpieza y ordenamiento de las áreas complementarias del cementerio, retira los residuos acumulados en los sistemas de canalización, revisando su estado. Desatasca las alcantarillas del cementerio y coloca los residuos procedentes de las operaciones de limpieza. Realiza el vaciado de residuos e identifica los riesgos derivados de los procedimientos y equipos de aplicación. Limpia las áreas complementarias del cementerio (como depósitos mortuorios, WC y almacenes). El candidato comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para efectuar la limpieza y ordenamiento de las áreas complementarias del cementerio, retira los residuos acumulados en los sistemas de canalización, revisando su estado. Desatasca las alcantarillas del cementerio y coloca los residuos procedentes de las operaciones de limpieza. Realiza el vaciado de residuos e identifica los riesgos derivados de los procedimientos y equipos de aplicación. Limpia las áreas complementarias del cementerio (como depósitos mortuorios, WC y almacenes). El candidato comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>Efectuar la limpieza y ordenamiento de las áreas complementarias del cementerio.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

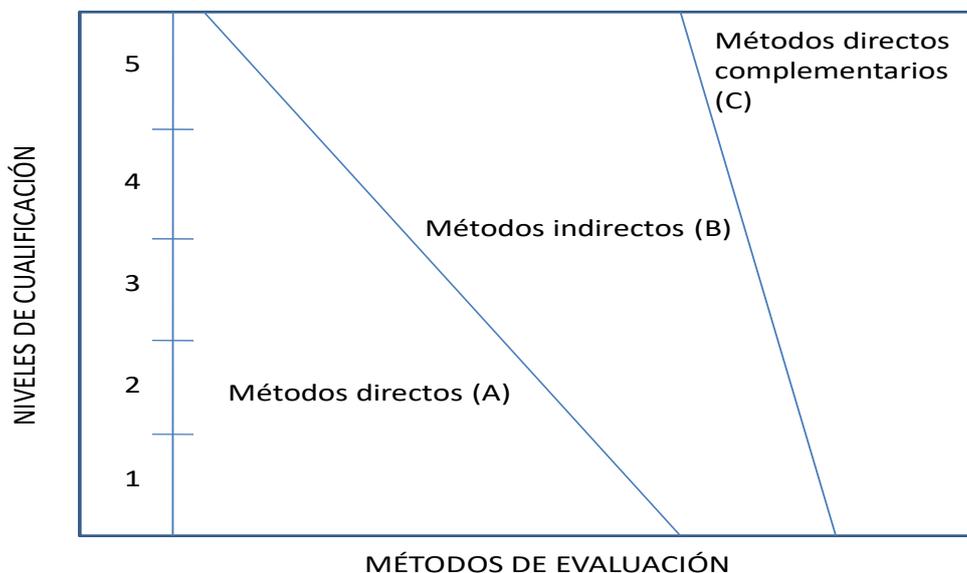
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "1" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.